

TARIFAS DE HONORARIOS PARA COLEGIADAS DEL COTSV

SERVICIO PROFESIONAL	HONORARIO DESPACHO	HONORARIO COLEGIADAS/OS
Consulta ordinaria. Comprende la consulta sobre cualquier tema jurídico, no incluido en el servicio contratado por el COTSV, que se formule por mail o vía telefónica	75€	50€
Consulta Compleja. Comprende aquella consulta sobre cualquier tema jurídico, que exija previamente para su resolución, el estudio de documentación o se pida visita presencial en el despacho o por vía telemática.	90€	60€
Recursos de Reposición o Alzada. Por la presentación de un recurso de reposición o alzada, contra una Resolución	200€	140€
Impugnación de Sanciones. Escrito de oposición a sanciones laborales	300€	210€
Escritos de reclamación de Salarios o reclamación económica. Comprenden todos los escritos de reclamación salarial o cualquier otro de	Precio base 300€ Con independencia del precio base se percibirá el 20% de la	Precio base 210€ con independencia del precio base, se percibirá el 15%

contenido económico, contra la administración o Empresa	cantidad obtenida	de la cantidad obtenida
Asuntos judiciales. En los asuntos que deban realizarse ante Juzgados y Tribunales, el despacho hará un presupuesto individualizado, en el que siempre practicará el 30% de reducción sobre los honorarios del despacho. Para cada caso concreto		

En Xàtiva a julio de 2024

OREA & MARTINEZ ABOGADOS